



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura. (2019061564)*

Advertidos errores en el fundamento de derecho décimo y en el resuelvo primero de la Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura, publicado en el DOE número 78, de 24 de abril, se procede a sus oportunas rectificaciones.

En la página 17535, en el párrafo primero del fundamento de derecho décimo,

Donde dice:

- “El crédito previsto para la convocatoria de la anualidad 2018 asciende a 7.500.000,00 euros”.

Debe decir:

- “El crédito previsto para la convocatoria 2018 asciende a 7.500.000,00 euros”.

En la página 17535, en el resuelvo primero,

Donde dice:

“Conceder las ayudas a los organismos que se relacionan en el anexo I, con el desglose por expedientes, el código de catalogación, puntuaciones y cuantía concedidas, para la realización de actividades de I+D+i, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación públicos inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura, solicitada al amparo del Decreto 14/2018, de 6 de febrero”.

Debe decir:

“Conceder las ayudas a los organismos que se relacionan en el anexo I, con el desglose por expediente de ayuda, código de catalogación del grupo, organismo beneficiario, nombre y apellidos del coordinador, total puntuación, subvención (euros), 1.º justificación, 2.º justificación y 3.º justificación”.

